

ORDENANZA N° 941/2007

HASENKAMP, 21 de Agosto de 2007

Visto:

la Ordenanza N° 901/05

y CONSIDERANDO:

Que lo mismo aprueba el loteo presentado por el señor RODOLFO BARIECO.

Que surge la necesidad de reconfirmar la Ordenanza 901/2005 del 07/11/2005 en su art. 1 que dice: A PUNTO del proyecto de loteo presentado, según planos adjuntos que forma parte de lo presente como ANEXO L/ps el Señor Rodolfo Valentín Barieco, concediéndose una prórroga de 60 días para hacer efectivo el pago del predio de construcción

de la obra de ampliación de la Red Cloacal  
 y que lo mismo deberá decir: Artículo 1º)  
 Apruébese el proyecto de loteo presentado según  
 planos adjuntos que forma parte de la presente  
 como Anexo 1 por el señor Rodolfo Valentín Paniceo  
 y que el Municipio voluntariamente se compromete a  
 realizar la apertura de los calles y aportar los  
 servicios de agua y cloacas, siempre y cuando  
 en cada frente de Manzana estén iniciados  
 la construcción del complejo habitacional en  
 un 50% de ocupación de los lotes ofrecidos.  
 Por ello:

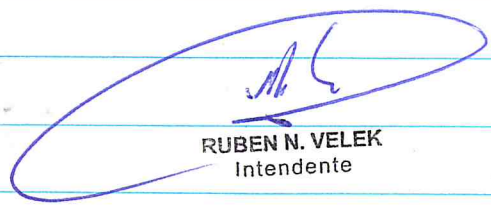
La Honorable Junta de Gobierno de  
 Hasenkamp, sanciona con fuerza de:  
 ORDENANZA

Artículo 1º) Rectifícase el ART. 1º de la Ordenanza  
 N° 901/2005. Que deberá decir: Apruébese el  
 Proyecto de loteo presentado según planos adjuntos  
 que forma parte de la presente como Anexo 1 por  
 el señor Rodolfo Valentín Paniceo. y que el Municipio  
 voluntariamente se compromete a realizar la apertura  
 de Calles y aportar los servicios de agua y cloacas,  
 siempre y cuando en cada frente de Manzana  
 estén iniciados la construcción del complejo  
 habitacional en un 50% de ocupación de  
 los lotes ofrecidos.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

  
 HORACIO J. MEDVESCIGH  
 Secretario



  
 RUBEN N. VELEK  
 Intendente